

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2023 del Gobierno General Nacional		

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0202- Ministerio de Interior y Policía
Subcapítulo	02- Policía Nacional
Unidad Ejecutora	0009-'Comité de Retiro Policía Nacional
Misión	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para contribuir a mejorar su calidad de vida.
Visión	Ser una Institución íntegra comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	Estado Social Democrático de Derecho.
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.
Objetivo(s) específico(s)	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

III. Información del Programa

Nombre:	Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.
Descripción:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley No.96-04 derogada y No.590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.
Beneficiarios:	Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos.
Resultado Asociado:	Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y trámite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
66,085,150.00	78,610,063.70	78,351,756.37	105%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D

Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y Pensionados y sus dependientes	35,500	78,610,063.70	9,200.00	17,547,342.47	9,094	22,822,205.15	99%	130%
								0.00%	0.00%

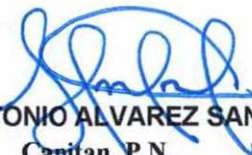
V. Análisis de los Logros y Desviaciones


V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	5980
Descripción del producto:	<i>Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley No. 96-04 derogada y No. 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.</i>
Logros alcanzados:	<p>Para el 4to. Trimestre del año, programamos la meta de ofrecer 9200 servicios, y una programación Financiera de RD\$17,547,342.47 necesario para lograr la meta.</p> <p>En base a la meta planteada programada para el 4to. Trimestre del año fueron ejecutado un total de 9,094 servicios, logrando así el 98.8% de las metas programada, con una ejecución financiera RD\$22,822,205.15</p> <p>Mediante la Dirección General de la Policía Nacional Realizamos la Coordinación de las actividades de Educación, Información y Comunicación (IEC), en la cual este Comité de Retiro en conjunto con la COOPOL, orientan a los Miembros Activos, Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional sobre los beneficios y Programas que ofrecemos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Seguridad de Tránsito Terrestre (DIGESETT). • Dirección Central de la Policía de Turismo (POLITUR) • Dirección Central de la Policía Protección Judicial. • Dirección de Policía Auxiliar. • Dirección de Control Interno. <p>La plantilla de reportes de actividades, nos muestra que, de las tareas correspondientes al cuarto trimestre, relativa a la realización de actividades de Salud Preventiva, el 02-10-2023, llevamos a cabo en el área este Corepol, la actividad que consistió en la entrega de un souvenir promocional y una guía de Prestadores de Servicios de Salud, a los primeros 50 pensionados en visitar nuestras oficinas.</p> <p>La comisión estuvo encabezada por la señora Bertha Sisa, Asistente de Pensionados y Jubilados del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), quien se hizo acompañar de una edecán de Mercadeo de la referida entidad, la misma se realizó por motivo del DIA NACIONAL DEL ENVEGECIENTE.</p> <p>Mediante el Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez en coordinación con la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, aunado en el extraordinario compromiso del gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader, con los familiares de los policías que han sido retirados en los últimos años, informamos que el lunes 11 de diciembre del año 2023, se iniciaron los pagos por concepto de prestaciones laborales (Indemnización por Retiro) de los Miembros retirados de la Policía Nacional, ascendentes a RD\$1,790 millones de pesos, correspondientes al periodo junio 2016 a junio 2021, para un total de 3,335 mil policías.</p>

<p>Causas y justificación del desvío:</p>	<p>En el 4to. trimestre este Comité Retiro de la Policía Nacional, presenta una ejecución presupuestaria superior a la meta financiera programada durante el presente periodo de medición, reflejando una desviación de +30.07% con respecto a su programación trimestral; considerando que la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), al momento de realizar las evaluaciones de la ejecución física-financiera nos otorga un margen de desviación que oscila entre -5% a +5%.</p> <p>Con respecto a la desviación antes mencionada, hacemos de su elevado conocimiento que la misma se originó a raíz de que recibimos mediante modificación presupuestaria por parte de la Policía Nacional, los fondos correspondientes al pago de Gastos Póstumos (gastos funerarios), a favor de sobrevivientes de miembros, P.N., activos fallecidos en fecha 09/11/2023 y la reprogramación de las metas físicas-financieras correspondientes al Cuarto Trimestre tenía como fecha límite el 05/10/2023, por lo que no fue posible ajustar nuestra meta al momento de recibir los referidos fondos, siendo esta la razón por la cual se refleja una ejecución presupuestaria superior a su programación.</p>
<p>VI. Oportunidades de Mejora</p>	
<p>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</p>	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera y Departamento de Planificación y Estrategia.


Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS
 Capitan, P.N.
 Director Administrativo Financiero


Lic. CESAR A. ARES MONTAS
 Tte. Coronel, P.N.
 Enc. Planificación y Estrategia

